



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120120053400	Ordinario	Betty Maria Bedoya Benavides VER AUTO	Electricaribe S. A. E. S..P.	02/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 29 De Abril Del 2016, Revocar La Sentencia Apelada, De Fecha 31 De Julio Del 2014, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Aclarando Que La H. Corte Suprema De Justicia, Sala De

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c3a7903f-c128-4d0a-aec8-cea0ba550ed4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla



Estado No. 73 De Miércoles, 8 De Junio De 2022

				Casación Laboral, Dispuso El Día 23 De Marzo Del 2021, No Casar La Sentencia De Fecha De 29 De Abril Del 2016, Proferida Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c3a7903f-c128-4d0a-aec8-cea0ba550ed4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120180026500	Ordinario	David Antonio Ayala Patiño VER AUTO	Electricaribe S.A E.S.P	01/06/2022	Auto Ordena - Tener Como Sucesor Procesal De La Demandada Electrificadora Del Caribes.A. - Electricaribe S.A. Esp., A La Fiduciaria La Previsora S.A. Fiduprevisora S.A. En Calidad De Administradora Y Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. Esp. Foneca. Esto, En Consonancia Con Los Argumentos Fácticos, Probatorios Y Jurídicos Esgrimidos En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.-

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c3a7903f-c128-4d0a-aec8-cea0ba550ed4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



08001310500120150010700	Ordinario	Donaldo Rafael Acendra Colpas VER AUTO	Sindicato Gestion Empresarial Gemcol, Ese Hospital Local De Remolino	07/06/2022	Auto Ordena - Seguir Adelante La Ejecución, Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Proferido El Día 28 De Abril Del 2022, Contra Las Demandadas Gestion Empresarial De Colombia S. A. Gemcol Y La Ese Hospital Local De Remolino. Esto, Por Las Razones Esgrimidas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.- Ratificar La Orden De Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Posean Las Demandadas, Gestion Empresarial De Colombia S. A. Gemcol
08001310500120110071900	Ordinario	Luz Milena Caneda Lopez VER AUTO	Banco Davivienda.	02/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c3a7903f-c128-4d0a-aec8-cea0ba550ed4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla



Estado No. 73 De Miércoles, 8 De Junio De 2022

Lo Resuelto Por La Sala
Cuarta Dual De
Descongestión Laboral Del
H. Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla, La Cual
Dispuso Mediante
Providencia De Fecha 31
De Enero Del 2013,
Confirmar La Sentencia
Apelada, De Fecha 12 De
Junio Del 2012, Proferida
Por El Juzgado Primero
Laboral Del Circuito De
Barranquilla, Aclarando
Que La H. Corte Suprema
De Justicia, Sala De
Casación Laboral, Dispuso
El Día 28 De Abril Del
2020, No Casar La
Sentencia De Fecha De 31
De Enero Del 2013,
Proferida Por La Sala

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c3a7903f-c128-4d0a-aec8-cea0ba550ed4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



				Cuarta Dual De Descongestión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c3a7903f-c128-4d0a-aec8-cea0ba550ed4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120200020300	Ordinario	Mary Anaya De La Vega VER AUTO	Administradora De Pensiones Colpensiones, Administradora Del Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	03/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 26 Enero 2022 Modificar La Sentencia Apelada De Fecha 16 Septiembre 2021, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c3a7903f-c128-4d0a-aec8-cea0ba550ed4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 73 De Miércoles, 8 De Junio De 2022



08001310500120110038000	Ordinario	Nurys Magola Figueroa Arrieta VER AUTO	Instituto De Seguro Social En Liquiacion	06/06/2022	Auto Ordena - Admitir El Reconocimiento De Poder A La Dra. Shirley Johana Iriarte Garcia Identificado Con Identificado Con Cc N 32.803.550. Portador De La T.P 162085 Del C.S.J Otorgado Por La Señora Nurys Magola Figueroa Arrieta. Esto, Conforme A Lo Establecido En El Numeral 4 Del Art. 76 Del C.G.P, Aplicable Por Expresa Remisión Al Procedimiento Laboral
08001310500120130015600	Ordinario	Yaneth Cecilia Crespo Varela VER AUTO	Electricaribe S.A	01/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c3a7903f-c128-4d0a-aec8-cea0ba550ed4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla



Estado No. 73 De Miércoles, 8 De Junio De 2022

				Cual Dispuso Mediante Providencia De Fecha 1 De Junio Del 2015, Revocar La Sentencia Apelada, De Fecha 16 De Diciembre Del 2013, Proferida Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, Aclarando Que La H. Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral, Dispuso El Día 11 De Agosto Del 2020, Casar La Sentencia De Fecha De 1 De Junio Del 2015, Proferida Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

c3a7903f-c128-4d0a-aec8-cea0ba550ed4